

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL URRUTIA 276 – PARRAL FONOS (73) 465218 - 464238 <u>departamento@saludparral.cl</u>



Parral, ○ de Octubre de 2010.-

DECRETO EXENTO No 3261

VISTOS: 1) Según antecedentes y facultades de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado www.mercadopublico.cl y sus modificaciones posteriores.

2) Los Términos de Referencias y demás antecedentes, de la Licitación Pública ID 1754-88-L110 "Carro de Paro".-

3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones Posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir un carro de paro, que ayude en la organización del box de atención de urgencia.-

DECRETO:

1.- APRUEBESE, Los Términos de Referencias y demás antecedentes de la Licitación Pública "Carro de Paro". Licitación Pública inferior a 100 U.T.M.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.

POR ORDEN DEL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

Alcalde de Parral

STAN ENTO

Vº Bº ASESOR JURIDICO

IUE/ARC/DDB/VRB/leym DISTRIBUCION:

1.- I. Municipalidad de Parral.

2.- C. I. Finanzas Depto. Salud

3.- Archivo Chilecompras